

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN

COPIA CONTROLADA

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Profesional Universitario
Archivo

Secretario General

Rector(a)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN			
Proceso: Gestión Documental			
Código 201.06.03.02.P.10	Versión 01	Emisión 09-10-2020	Página 2 de 5

1. OBJETIVO

Establecer las actividades tendientes a la consolidación, adopción, actualización y publicación del Esquema de información en la página web de la institución.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de la información que debe incluirse en el esquema de publicación de información hasta la publicación del esquema de información en la página web institucional.

3. DEFINICIONES

Participación ciudadana: Es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

Esquema de publicación de la información: El Esquema de Publicación de Información es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.

4. DOCUMENTOS Y REGISTROS

DOCUMENTOS Y REGISTROS	CÓDIGO
Actas de reunión	NA
Acto administrativo de aprobación	NA
Esquema de publicación de Información	NA

5. DESARROLLO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN

Proceso: Gestión Documental

Código 201.06.03.02.P.10	Versión 01	Emisión 09-10-2020	Página 3 de 5
-----------------------------	---------------	-----------------------	------------------

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>Identificar los componentes del Esquema de Publicación e Información los responsables de su publicación, de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Los descritos en el artículo 2.1.5.3.2 del Decreto 1081 de 2015. - Toda aquella información que se debe publicar conforme a lo ordenado por otras normas. - La información adicional que de manera proactiva se disponga por la Entidad para conocimiento de la ciudadanía. 	<p>Grupo interdisciplinario</p>	<p>Actas de reunión donde se registra la información identificada</p>
<p>Solicitar o recibir y gestionar las propuestas ciudadanas sobre la información adicional que pueda publicarse por parte de IUCMC, para la elaboración o actualización del Esquema de Publicación de Información.</p> <p>La recepción de las propuestas de la ciudadanía se realiza a través de los medios de comunicación institucionales dispuestos.</p>	<p>Grupo de atención a la ciudadanía</p> <p>Grupo de Archivo general</p>	<p>Comunicaciones recibidas con las propuestas ciudadanas y los soportes de la gestión de las mismas</p>
<p>Elaborar y actualizar en la hoja de cálculo el Esquema de publicación de Información, de acuerdo con los campos definidos en el Artículo 2.1.1.5.3.2 del Decreto 1081 de 2015 (literales a, b, c, d, e, f, g, h, i).</p>	<p>Asesor TIC</p> <p>Grupo de Archivo general</p>	<p>Esquema de Publicación de Información</p>
<p>Revisar y validar la elaboración o actualización del Esquema de publicación de Información, de</p>	<p>Grupo</p>	<p>Esquema de publicación de Información</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN			
Proceso: Gestión Documental			
Código	Versión	Emisión	Página
201.06.03.02.P.10	01	09-10-2020	4 de 5

acuerdo con los campos definidos en el Artículo 2.1.1.5.3.2 del Decreto 1081 de 2015 (literales a, b, c, d, e, f, g, h, i).	interdisciplinario IUCM	revisado y validado
Adoptar mediante acto administrativo el esquema de Publicación de Información o su actualización.	Secretario General	Actos de reunión Acto administrativo de adopción del esquema de publicación de información
Publicación en página web institucional del Esquema de Publicación de Información en el espacio destinado para Transparencia y Acceso a la Información.	Asesor TIC PU Archivo	Esquema de Publicación de Información publicado en página Web institucional Link de Transparencia.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

7. CONSIDERACIONES GENERALES

Los temas específicos están presentados y concebidos dentro de una estructura que permite captar la secuencia e integración lógica entre las diferentes etapas del procedimiento para actividades de autoevaluación y gestión.

La Autoevaluación del control se realizará al menos una vez al año, la Autoevaluación de la gestión se realizará finalizando el primer semestre y segundo semestre del año.

8. ANEXOS

No aplica

9. CONTROL DE CAMBIO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN			
--	--	--	--

Proceso: Gestión Documental			
-----------------------------	--	--	--

Código 201.06.03.02.P.10	Versión 01	Emisión 09-10-2020	Página 5 de 5
-----------------------------	---------------	-----------------------	------------------

FECHA DE CAMBIO	CAMBIO REALIZADO

COPIA CONTROLADA